

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de PLYWOOD ECUATORIANA S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Plywood S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1993 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como los informes de los Auditores externos de la Compañía.

Así mismo, he revisado el balance general de Plywood S.A., al 31 de Diciembre del 2010 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio emitidas durante el año 2.010, así como las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente.
5. He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, por lo tanto el alcance de este informe es el de formarme una opinión de los Estados Financieros en base a revisiones. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiera ser informada.
6. La preparación de los Estados Financieros de Plywood Ecuatoriana S.A. es responsabilidad de su administración, y fueron preparados en base a principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador, así como en función a normas de la Superintendencia de Compañías. El control interno es delineado



y supervisado por la Gerencia, para la preparación de estados financieros libres de errores.

7. El sistema de control interno contable de Plywood Ecuatoriana S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registren correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

8. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Estas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales

El Gobierno Ecuatoriano aprobó un proceso de dolarización de la economía fijando como moneda de curso legal en el país el dólar de los Estados Unidos de América. Consecuentemente, a partir del 1 de abril del 2000, la Contabilidad registra las transacciones en U. S. dólares.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Bases de Presentación.- El balance general al 31 de diciembre del 2.010 fue preparado de conformidad con lo establecido en disposiciones legales.

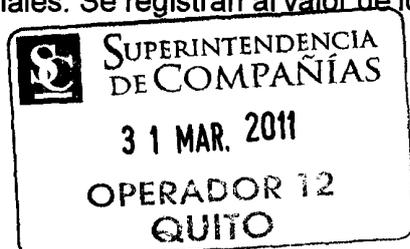
Los rubros que conforman el estado de resultados están presentados a sus costos históricos, excepto los cargos que provienen de los activos consumidos (costos de ventas, depreciaciones y amortizaciones).

a) **Caja y sus equivalentes.**

Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos, con vencimientos originales de 3 meses o menos.

b) **Inversiones Temporales.**

Representan valores negociables disponibles para atender operaciones normales. Se registran al valor de los depósitos realizados.



c) Inventarios.

Los inventarios de productos terminados se encuentran valuados al costo de adquisición o producción el cual no excede al valor de realización o mercado.

Los inventarios de materias primas, repuestos y suministros se encuentran valuados al costo de adquisición.

Los inventarios en tránsito se valoran al costo de adquisición.

d) Propiedades, planta y equipos

Al costo de adquisición. El costo de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 años para Edificios, 10 años para maquinaria, equipo, muebles y enseres, 5 años para vehículos y equipo de reforestación y 3 años para equipos de Computación. .

e) Inversiones

Las inversiones en acciones en Compañías Asociadas, se presentan al costo de adquisición, sin exceder del correspondiente valor patrimonial proporcional. Las inversiones en acciones en Compañías Asociadas se encuentran registradas al costo de adquisición más los resultados de la compañía emisora de las acciones, los mismos que son registrados en los resultados.

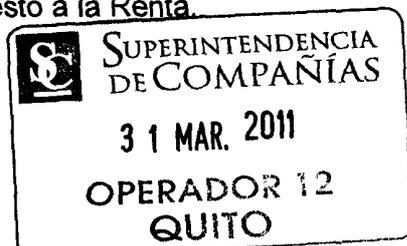
En base a las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad), Plywood Ecuatoriana S.A., mantiene el método de participación para el registro de las inversiones de subsidiarias.

En Junta General de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A. llevada a cabo el 10 de marzo del 2010, se decidió la escisión de la inversión de la empresa en Novopán del Ecuador S.A. transfiriendo la totalidad del paquete accionario a la Cía. Holdingpesa S.A. constituida originalmente para este efecto. La autorización por parte de la Superintendencia de Compañías para esta transacción fue emitida el 14 de septiembre del 2010. La inscripción de la Cía. Holdingpesa S.A. incluyendo la escisión, en el registro Mercantil del Cantón Quito se llevó a cabo bajo el número 3598 de octubre del 2010.

f) Impuesto a la renta

A partir del año 2001, la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 25% sobre utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Plywood Ecuatoriana S.A. ha aplicado esta norma para la determinación del Impuesto a la Renta.



Con fecha diciembre 29 del 2010, se promulgó en el suplemento del registro oficial No. 351 del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, el mismo que incluye los siguientes aspectos tributarios:

- Deducción progresiva en 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para Sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y el 22% para el año 2013.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por medianas empresas.
- Reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta, en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

g) Participación de empleados en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus empleados, de acuerdo con la legislación laboral, es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

h) Jubilación patronal y desahucio

Se contabiliza una provisión en base al resultado de un cálculo actuarial practicado por profesionales independientes.

i) Ingresos y gastos financieros

Son llevados a resultados de operaciones en base a su devengamiento.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

j) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Mediante resolución No. 08.G.DCS.010 del 20 de Noviembre del 2008, y SC.DS.G.09.006 del 17 de Diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación de carácter obligatoria, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), las mismas que deberán ser aplicadas por las empresas que se encuentren bajo su control y vigilancia. De acuerdo con este cronograma, a partir del 1 de enero del 2011 Plywood Ecuatoriana S.A. aplicará esta norma, siendo el 1 de enero del 2010 su fecha de transición.



9. Patrimonio.

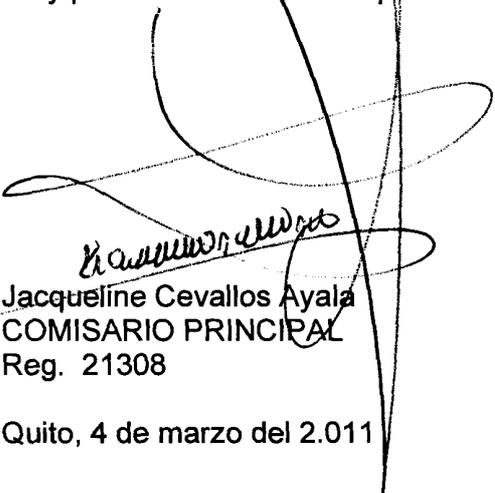
Al 31 de diciembre del 2010, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

(En miles de dólares)

Capital Social	2.000.
Reserva de Capital	1.075
Reserva Legal	954
Utilidades Retenidas	713.
Patrimonio de los accionistas	4.743

10.. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

11.. En mi opinión, basado en mi examen y en el trabajo desarrollado por los auditores externos, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PLYWOOD ECUATORIANA S.A. al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y practicas establecidas por la Superintendencia de Compañías. Del Ecuador.


Jacqueline Cevallos Ayala
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. 21308

Quito, 4 de marzo del 2.011

